

50



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA

09 FEB 2016

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

08 FEB. 2016

Hora: 09:11 Firma: [Signature]

023

- 2016

MA

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, Don Jorge Luis Handall Bendezu, Administrador Encargado del Parque Jose Maria Arguedas "El Migrante", hará uso de su descanso vacacional, a partir del 08 hasta el 22 de febrero de 2016;



Que, es necesario disponer su remplazo a fin de otorgar continuidad a las actividades del referido Parque;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 728, D. S. 005-090-PCM, D. Leg. 1057, Ley N° 27444; con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

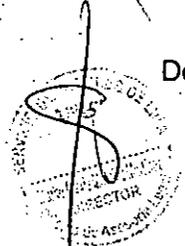
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerente de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Administración del Parque Jose Maria Arguedas "El Migrante" a Don GOYO ROBERTO OSCCO HUAMÁN, a partir del 08 hasta el 22 de febrero de 2016, hasta en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción: [Signature]

A: USB

Para Conocimiento y cumplimiento con [Signature]

Transcrito: [Signature]

N° 08 FEB 2016

Lic. ADM. MELBA CÁRDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Goyo Orco

[Signature]

09/02/16

GA
SOP
GAP
TS